



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1403/AYU/003	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 1403/23	BOUC: 22/03/23
CATEGORÍA: AYUDANTE	Nº DE PLAZAS: UNA
ÁREA DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	
DEPARTAMENTO: FARMACIA GALÉNICA Y TECNOLOGÍA ALIMENTARIA	
FACULTAD: VETERINARIA	

Resolución de fecha 4 de MAYO de 2023 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección Ayudantes, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
JARA PÉREZ, JOSUÉ
REMIRO YAGÜE, VÍCTOR

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar Justificante de matrícula en un programa oficial de Doctorado de la UCM en que participe algún profesor del Departamento al que está adscrita la plaza.
- (2) No presentar justificante de haber sido admitido en un programa oficial de Doctorado de la UCM en que participe algún profesor del Departamento al que está adscrita la plaza.
- (3) No presentar fotocopia del título de máster oficial o del justificante de haberlo solicitado.
- (4) No presentar la acreditación del nivel C1 de español, si se trata de personas extranjeras cuya lengua materna sea diferente del español.
- (5) No presentar declaración jurada de no haber obtenido con anterioridad el título de Doctor.
- (6) No ingresar derechos de examen
- (7) Presentar la instancia fuera de plazo.



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	8 DE MAYO DE 2023
Hora:	Cita previa en laura.andrade@ucm.es
Lugar:	Sección de Personal. Facultad de Veterinaria

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
GONZALO GARCÍA DE FERNANDO MINGUILLON	MANUELA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ
MARÍA ISABEL CAMBERO RODRIGUEZ	EVA HIERRO PAREDES
EVA HIERRO PAREDES	GONZALO GARCÍA DE FERNANDO MINGUILLON
LEONIDES FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	HELENA MORENO CONDE
MANUELA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	MARÍA ISABEL CAMBERO RODRÍGUEZ

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

JOSÉ ANTONIO RUIZ SANTA QUITERIA Y
SERRANO DE LA CRUZ

Vº Bº LA DECANA

CONSUELO SERRES DALMAU

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 04/05/23

LAURA ANDRADE MORENO